



# Seguro Accidentes Escolares

## • QUE HACER EN CASO DE SINIESTRO

### Paso 1 Urgencia

(tratamiento médico o quirúrgico) Si derivado de un accidente se requiere atención médica inmediata, podrás acudir a un hospital de convenio, donde deberás identificarte al ingreso como asegurado de HIR Seguros, presenta tu identificación oficial, carta de la escuela donde se mencione que eres alumno y como ocurrió el siniestro

El personal de urgencias se encargará de contactarnos para gestionar tu atención.

**Nota: Debido a la política de algunos hospitales privados, será posible que te soliciten un depósito en garantía al momento de tu ingreso.**

### Nuestra Red Médica

Consulta los hospitales en convenio en nuestra página [www.hirseguros.mx](http://www.hirseguros.mx) en Clientes / Red Médica

### Paso 2 Trámite administrativo

Deberás llenar el formato de Aviso de Accidente y tu doctor el formato de informe médico, para entregarlo al personal del hospital.

Entregar en el hospital Carta de la escuela donde avalen que el asegurado es alumno de la escuela y si se realizaban actividades fuera de la institución.

Una vez que el personal del hospital nos haya contactado y enviado la información de tu siniestro, emitiremos una Carta Pase para que el hospital pueda dar tu alta hospitalaria.

Es necesario que cubras el deducible\* que establece tu póliza directamente en el hospital.

## REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS

HIR Seguros reembolsará al asegurado los gastos médicos efectuados hasta el monto expresado en la carátula de la póliza, siempre y cuando dichos gastos médicos deriven de un accidente cubierto por la misma.





# Seguro Accidentes Escolares

Los gastos médicos cubiertos serán, entre otros: **hospitalarios, honorarios médicos, farmacéuticos, estudios radiológicos o de laboratorio, siempre y cuando estén relacionados con el accidente.**

Para realizar este trámite, el asegurado podrá iniciarlo a través de un correo electrónico dirigido a [siniestrospersonas@hirseguros.com.mx](mailto:siniestrospersonas@hirseguros.com.mx) o a través de su asesor.

## ¿EN DÓNDE ESTÁN CUBIERTOS LOS ASEGURADOS?

Mientras realice actividades escolares en las instalaciones del colegio o asista a excursiones, actividades deportivas o cualquier evento organizado y supervisado por las autoridades de la escuela.

Mientras realice el viaje ininterrumpido de su domicilio a la escuela o viceversa (caminando, bicicleta, servicio público tales como combis, micros, etc. y/o automóvil particular).

Tiempo de trayecto casa-escuela, escuela-casa (excepto cuando los traslados sean en moto, motocicleta).

## Exclusiones

Quedan excluidas las siguientes actividades: Tae Kwon Do, Karate Do, Jiu Jitsu, Lima, Lama, Judo, Box, Box Olímpico, Capoeira, Lucha Olímpica, Artes Marciales Mixtas, Kung Fu, Defensa Personal, Fútbol Americano u otro deporte similar o con las mismas características enlistadas, tanto de forma amateur como profesional.

## GUÍA DE DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITES DE SINIESTRO

### Reembolso de gastos médicos

- Formato de reclamación de HIR Seguros con todos los datos completos, fecha y firma del asegurado, en caso de ser menor de edad firmará el padre o tutor.
- Formato de informe médico de HIR Seguros con todos los datos completos, fecha y firma del médico tratante.
- Copia de identificación oficial vigente del asegurado o persona a la que se pagará la reclamación cotejada contra original, indicando: fecha, nombre completo y firma de quien coteja.
- Copia de comprobante de domicilio del asegurado o persona a la que se pagará la reclamación con vigencia no mayor a tres meses, cotejado contra original, indicando: fecha, nombre completo y firma de quien coteja.



# Seguro Accidentes Escolares

Tiempo en  
atención al siniestro



**10 días hábiles**

Siempre y cuando se tenga  
la documentación completa.



**CONTACTO  
SINIESTROS**

E-mail: [siniestrospersonas@hirseguros.com.mx](mailto:siniestrospersonas@hirseguros.com.mx)  
Teléfono: 55 5262 1780  
Ext.: 5358, 5345, 5316, 5317 o 5380

Para mayores informes estamos a tus órdenes  
en el Departamento de Control Escolar, en el  
correo [escolares@itsatlixco.edu.mx](mailto:escolares@itsatlixco.edu.mx) o al  
teléfono 244.44.5.14.69

Facturas y/o recibos de honorarios con requisitos fiscales vigentes:

- Los recibos de honorarios con el desglose por costo y concepto unitario de lo pagado, es decir, el costo de consultas médicas, atención de urgencias, aplicación de férulas o medicamentos.
- Las facturas de hospital con el desglose por costo y concepto unitario de cada gasto pagado o estado de cuenta.
- A las facturas de medicamentos, anexar las recetas que incluyan todas las medicinas compradas.
- A las facturas de estudios de laboratorio o de gabinete, anexar la interpretación de estos.

**Importante: las facturas o recibos de honorarios deberán presentarse con el nombre del asegurado o, si este es menor de edad, a nombre del padre o tutor al cual se le realizará el pago del reembolso.**

- Historia clínica completa en papel membretado con los datos del médico tratante: nombre, cédula y especialidad, que detalle ampliamente el mecanismo de lesión del accidente, signos y síntomas, lesiones, diagnóstico definitivo, tratamiento prescrito y pronóstico de lesión.
- Resultado de los estudios de gabinete (Rx, TAC, RM, USG), y/o interpretación por escrito de estos, además de los resultados de análisis de laboratorio que se hayan realizado.
- Estado de cuenta bancario para la realización de la transferencia Bancaria.
- Carta de la escuela donde avalen que el asegurado es alumno de la escuela y si se realizaban actividades fuera de la institución educativa.

**Nota: Esta guía de documentación es enunciativa, se podrá requerir más información dependiendo de las condiciones de la póliza y de la realización del siniestro**